

Capitania General del  
Ejército y Reynos  
de Valencia y Murcia.

Sub-inspeccion  
de Voluntarios Pocalistas.

9

En 31 de Agosto ultimo dije  
a V.V. lo que copio

"El Caballero D. J. de la Torre D.º Pri  
gada en Oficio de 27 del que acaba  
me da parte de que V.V. adeudan  
todavia los productos de arbitrio  
de Octubre Noviembre y Diciembre  
del año pp.<sup>do</sup> ascendiendo a 4812.  
13 m.<sup>rs.</sup>; a su consecuencia preveni  
go a V.V. que inmediatamente re  
ubran este monto; entreguen di  
cha suma al Comandante del  
Batallon de Orda, poniendo  
en mi conocimiento a buelta  
de correo que dan cumplimen  
tado; pues que en caso contra  
rio tomase las medidas que  
sea convenientes para que lo  
verifiquen".

No habiendo tenido con  
testacion y habiendo recibi  
do aviso de que todavia no

pan cubierto V. el debito aviso  
ba expresado les prevengo por  
ultima vez aporron dicha su  
ma en poder del emuniciado  
Comandante, en inteligencia  
que de no verificarlo eran  
responsables a lo que tubiese  
lugar.

Del recibo de este oficio me  
daran V. el oportuno aviso  
a buelta de Courso.

Dios que a V. Vista Valen  
cia 21 de Octubre de 1823.

Miguel Izarra

Señor del Ayuntamiento de Villafames



Exmo. Sr. - En obediencia a lo mandado por V. C. en el of.  
de fecha 25 del corriente de ex. estrictamente manifestar, que  
en descargo de los 581 v. 13 m. de los foros de la Capitanía de Valencia  
Realidad pertenecientes a los meses de Oct.<sup>o</sup> Nov.<sup>o</sup> y Diciembre  
del año anterior, ha satisfecho 387 v. 20 m. en dos Cédulas de pago  
de fecha la una de 5 Feb.<sup>o</sup> de 1829, y la otra de 7 del mismo de, firmadas  
por el Cajero D. Pasqual Clement. Num.<sup>o</sup> 399, a la Cortedad de Valencia  
cada una con el V. B. de Don Bernabé Poxlanc Intervenido  
por D. Julián Chaxia Saffors, su fha en Castellón de la Plana a los  
5 y 7 del dho Feb.<sup>o</sup> recibida dicha cantidad en Cnda por D. J. de  
Otiline x a los 16 Feb.<sup>o</sup> 1829, pero se hizo pago cédula de 12 de Feb.<sup>o</sup> 1829  
por entradas de los meses de Oct.<sup>o</sup> y Nov.<sup>o</sup> de 1828. Se recibió  
parcial de Julián Ruiz Dado en Cnda a los 12 de Feb.<sup>o</sup> de 1829 de  
la cantidad de 82 v. que las tres Cédulas a una suman 469 v. 20  
y por mas responsabilidad que estrictamente haya impuesto  
por recibidas <sup>Unión a bordo</sup> veces a los ~~foros~~ meses no se han de  
concluirse lo qual sean obedecidas las ordenes de V. C. en el tanto  
go en arcas de la Realidad de los meses. No obstante el estado de  
existencia de los meses de Oct.<sup>o</sup> y Nov.<sup>o</sup> se baja al D. Comandante de Cnda  
y quanto de ex. estrictamente manifesta a V. C. cuya real  
D. D. se que m. ad. a la Capitanía de esta Villa de Villafuente  
en ella a los 27 de Feb.<sup>o</sup> 1829.

